

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de la solicitud del registro de concesión derivada de explotación (PP. 387/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, Hace Saber: que por Resolución de 7 de febrero de 1989, de esta Consejería ha sido otorgada la Concesión Derivada de Explotación que a continuación se indica: «Mercedes Fracción Primera» número 39.798/1, de mineral colizas, margas y areniscas, recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de treinta y cinco cuadrículas, sito en el término municipal de: Alhama de Almería, Santa Fe de Mondújar y Gádar.

Solicitante: Sociedad Hornos Ibéricos Alba, S.A., con domicilio en C/ Núñez de Balboa, n° 35-A-1° de Madrid.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 5 de abril de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de la solicitud del registro de concesión derivada de explotación (PP. 388/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, Hace Saber: que por Resolución de 7 de febrero de 1989, de esta Consejería ha sido otorgada la Concesión Directa de Explotación que a continuación se indica: «Alba Gergal» número 40.015, de mineral pizarras recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de doce cuadrículas, sito en el término municipal de: Gergal.

Solicitante: Sociedad Hornos Ibéricos Alba, S.A. con domicilio en C/ Núñez de Balboa, n° 35-A-1° de Madrid.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 5 de abril de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Industrias Lácteas de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 26 de abril de 1989, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Industrias Lácteas de Andalucía, (ADILA), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acto de la Sesión Extraordinaria de su Asamblea General: D. Emilio Bortolomé Rodríguez y D. Antonio M° Fernández Polanco.

Sevilla, 27 de abril de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Educación y Gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 26 de abril de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Educación y Gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acto de constitución: D° Elvira Serrotosa Luque, D° M° Angustias Peñuelo Fdez., D° M° Victoria Gil Gallega, D° Piedad Arpón de Fe, D. Domingo González Diz, D. Carlos Díaz Muñoz y D° Amparo Sanz Guijarro.

Sevilla, 27 de abril de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas y Empleo, para dar trámite de audiencia, a la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza Coti, en virtud del procedimiento de descalificación en el que se halla incurso la precitada entidad, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 104 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Notificación del trámite de audiencia a los interesados, actualmente en domicilio desconocido, en el procedimiento administrativo de descalificación de Cooperativas.

Resultando: Que se han dirigido a la Cooperativa que se mencionará notificaciones del inicio de expediente, mediante correo certificado, y que estas notificaciones han sido devueltas, por la Unidad de Clasificación y Reporto, del Servicio de Correos, por paradero desconocido.

Considerando: Que la Consejería de Fomento y Trabajo es competente para realizar los trámites de ordenación e instrucción del procedimiento de descalificación seguido a la Cooperativa que se indicará.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en los artículos 80.3 y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 104 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, mediante el presente anuncio se notifica a la entidad «Sociedad Cooperativa Andaluza Coti», que de acuerdo con el artículo 104.3.a) de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se le concede el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la correspondiente comparecencia de los interesados.

El expediente de descalificación se halla a disposición de los interesados, para formular las alegaciones que consideren convenientes, en el Servicio de Régimen Jurídico de Cooperativas, de la Consejería de Fomento y Trabajo, con domicilio en Avenida República Argentina, n° 43, Acc. 1ª planta.

Sevilla, 3 de mayo de 1989.- El Director General, Angel Fernández Lupión.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 846/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Málaga, hace saber que: Por el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.409.

Nombre: «Guadalteba».

Mineral: Sección C).

Cuadrículas: 76.

Términos municipales: Cañete La Real, Cuevos del Becerro y Ronda (Málaga) y Alcalá del Valle (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 7 de julio de 1988.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de la solicitud del registro de concesión derivada de explotación (PP. 336/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber: que por Resolución de 20 de enero de 1989, de esta Consejería ha sido otorgada la Concesión Derivada de Explotación que a continuación se indica: «Canteras del sureste Fracción Primera» número 39.849/1, de mineral de caliza pulimentable (Travertino), recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de cuatro cuadrículas, sito en el término municipal de Albos.

Solicitante: Sociedad Canteras del Sureste, S.A., representada por D. Francisco Sabater Alfonso, con domicilio social en C/ Estación, F.C. Fines-Olula de Fines (Almería).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

ría de 25 de agosto de 1978.

Almería, 21 de marzo de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de la solicitud del registro de concesión derivada de explotación (PP. 340/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber: que por Resolución de 20 de enero de 1989, de esta Consejería ha sido otorgada la Concesión Derivada de Explotación que a continuación se indica: «Canteras del sureste Fracción Segunda» número 39.849/2, de mineral caliza pulimentable (Travertino), recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de dos cuadrículas, sito en el término municipal de Albos.

Solicitante: Sociedad Canteras del Sureste, S.A., representada por D. Francisco Sabater Alfonso, con domicilio social en C/ Estación, F.C. Fines-Olula de Fines (Almería).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 28 de marzo de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por el que se abre período de información pública para las obras de emergencia que se citan (A5.323.665/8611).

Con fecha 14 de febrero de 1989, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha aprobado la inmediata ejecución de las Obras de Emergencia de Captación de aguas en el Guadalquivir a su paso por Mogón, y bombeo a los dos ramales de Abastecimiento a la Loma de Ubeda (Jaén), clave A5.323.665/8611.

Las obras afectan a los términos municipales de Villacarrillo e Iznatoraf.

Consisten en una captación del río Guadalquivir, a la llegada de éste en el casco urbano de Mogón, desde donde una estación elevadora bombeará el agua hasta un depósito en conexión con otra segunda situada en la finca rústica Los Hilillos, para que desde ésta se impulse hasta el lugar conocido por Canteras, principio de las actuales conducciones que distribuyen el agua a los pueblos de la Loma de Ubeda. Sendos transformadores y líneas eléctricas se situarán contiguos a las centrales elevadoras citadas para el suministro de energía eléctrica a los grupos motobombas. Se dispondrá un firme de rodadura y se rectificaron curvos y pendientes en el camino rural que parte de la carretera nacional nº 322, entre los puntos kilométricos 183 y 184, y, discurriendo paralelo a las tuberías de impulsión entre la divisoria de los términos municipales de Villacarrillo e Iznatoraf, finaliza en el camino local que une Mogón con Villanueva del Arzobispo.

Relación de posibles propietarios afectados:

Isabel Huerta Ortega
José de la Torre Coronado
Narciso Robles Laro
Antonio Laro Gómez
Juan Ramírez Martínez
Alfonso Gorvín Montáñez
Pedro Mora Afán
Antonio Robles Montoro
Juan José Morcillo Román
Juan Hueso Ruiz
Alfonso Marín Martínez
Cristóbal Pulido Angulo
Angel Morcillo Román
Rafael García Martínez
Antonio Díaz Monsilla

Pedro Mora Martínez
Francisco Martínez Gallego
Manuel y Rosario Agudo Díaz
Blas López Montáñez
Luis Marín Mora
José Gorrido Solido
María Díaz García
Juan Bustos Mora
Juan Campos Jiménez
José y Diego Mármol Bolgado
Diego Mora López
Clara Díaz Muñoz
Fernando López Pulido
Antonio Martínez Martínez
Antonio Martínez Rescalvo
Pedro Martínez Mármol
Alberto García Díaz
Hnos. Lara Alcalá
Carolina Mojón Salas
Francisca Ramírez de la Torre
Dolores Ganse Ruiz
Paula Román Reyes
Miguel Blázquez Muñoz
Pedro Muñoz Navarrete
Carolina Mojón Salas
Alfonso Cano López
José Mallenco
Antonio Rodríguez Martínez
José Gómez
Dolores Amores Paz
José Blázquez González
Estrella Gutiérrez Moreno
Juan de la Cruz

Lo que se hace público, a todos los efectos, para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, los interesados puedan presentar reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, Plaza de España, sector II, o en las oficinas de este organismo en Jaén, calle Santa Reina 5 y 7, como así mismo ante la Junta de Andalucía, en Sevilla, Avenida República Argentina, 25, 8º planto, y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de dicha Junta, en Jaén, Avenida de Santa María del Valle, s/n.

Sevilla, 21 de abril de 1989.- El Director General, Fermín Moral Cabeza.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre tipos de referencia (PP. 455/89).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acto elevada o Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 1488/1989, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de Marzo de 1989, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 13,750 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 8,625 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

ANO: 1988

Mes: Abril.

Tipo de referencia (en porcentaje): Activo 13,750; Pasivo 8,375.

Mes: Mayo.

Tipo de referencia (en porcentaje): Activo 13,625; Pasivo 8,375.

Mes: Junio.

Tipo de referencia (en porcentaje): Activo 13,625; Pasivo 8,375.

Mes: Julio.

Tipo de referencia (en porcentaje): Activo 13,500; Pasivo 8,375.

Mes: Agosto.